

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD SESION ORDINARIA ACTA No. 009 de 2014</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		Página 1 de 4

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FINAL</u>
Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud	6 de junio de 2014	9:00 am	11:30 am

<b>VERIFICACIÓN DE QUORUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD</b>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENT O EXCUSA</u>
Presidente	MARIA LUCY HERNÁNDEZ CHADID	X		
Jefe Dpto. de Enfermería	CLARYBEL MIRANDA MELLADO	X		
Jefe Dpto. de Fonoaudiología	KARINA UCROS FUENMAYOR		X	SI
Jefe Dpto. de Medicina (E )	EDGAR VERGARA DAGOBETH	X		
Representante de los Docentes	ASTRID CONTRERAS OROZCO	X		
Representante de los Egresados	EDALCY MONTH ARRIETA	X		
Representante de los Estudiantes	LUIS PAYARES CELINS	X		

<b>ASISTENCIA INVITADOS</b>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
RINA MARTINEZ CARDEÑO	Coordinadora Programa Tecnología en Regencia de Farmacia.

<b>ORDEN DEL DÍA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Verificación del quórum, designación de Secretaria Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>Verificación de requisitos mínimos habilitantes de inscritos para el concurso público de méritos para proveer cargos docentes.</li> <li>Proposiciones y varios.</li> </ol>
<b>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO <u>X</u></b>
<b><u>NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO</u></b>

<b>DESARROLLO:</b>	
<p><b>1. Verificación del quórum, designación de Secretaria Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.</b></p> <p>La Decana verifica el quórum, se designa como secretario Ad- Hoc de la sesión al Jefe del Departamento de Medicina, se procedió con la lectura del orden del día el cual es aprobado por el Consejo.</p>	
<p><b>2. Verificación de requisitos mínimos habilitantes de inscritos para el concurso público de méritos para proveer cargos docentes.</b></p> <p>La Decana realiza ilustración a los miembros del Consejo de Facultad en lo referente al concurso público de méritos para proveer cargos docentes, manifiesta que para el concurso hay que tener en cuenta lo establecido en la Resolución N° 26 de 2014 del Consejo Académico. A continuación realiza lectura del artículo 7° de la Resolución mencionada en cuanto a los requisitos mínimos habilitantes.</p> <p>Se leyó oficio recibido el 3 de junio de 2014, suscrito por el Vicerrector Académico remitiendo once (11) hojas de vida de los inscritos para el concurso público de méritos para proveer cargos docentes, con el fin de realizar la revisión de los requisitos mínimos habilitantes. Los inscritos son: MIGUEL ANTONIO VARGAS GARCÍA, BEATRIZ HELENA MIRANDA CONTRERAS, FAVIAN TAURINO SILGADO GARRIDO, JOSÉ LUIS MACARENO BARVO, YOVANI MARRENO PONCE, ADRIANA CONTRERAS MACHADO, ALFONSO JOSÉ GONZÁLEZ VERGARA, KARICK JOTTY ARROYO, EUSTORGIO JOSÉ AMED SALAZAR, JIMY ALVARADO MEZA y YULIETH STAVE GÓMEZ. Punto seguido se pasa a verificar los perfiles de formación y los requisitos mínimos habilitantes establecido en la Resolución N° 26 de 2014 de los inscritos así:</p>	
<b>DEPARTAMENTO DE MEDICINA</b>	<b>DECISIÓN</b>
Apellidos y Nombres	<b>Karick Jotty Arroyo</b>
N° Cedula	72.007.573
Área y Subárea	Ciencias Básicas - Fisiología
Formación Académica	Formación Profesional • Biólogo Formación de alto nivel • Doctorado en Biología Molecular y Biomedicina. • Máster Oficial en Fisiología y Neurociencias.
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	El Consejo después de verificar los requisitos decide que el aspirante no cumple con los requisitos establecidos como formación profesional, experiencia



a) No inhabilidad	Cumple	docente universitaria, por lo tanto no es admitido para continuar en el concurso.
b) Inscripción	Cumple	
c) Experiencia docente	No relaciona	
d) Publicación	Cumple	
e) Ingles	No relaciona	
Apellidos y Nombres	<b>Yovani Marreno Ponce</b>	El Consejo después de verificar los requisitos decide que el aspirante no cumple con los requisitos establecidos como formación de alto nivel, experiencia docente universitaria, Adema, no anexa las certificaciones correspondientes, por lo tanto no es admitido para continuar en el concurso.
N° Cedula	CE 464.007	
Área y Subárea	Farmacología – Farmacología	
Formación Académica	Formación Profesional <ul style="list-style-type: none"> <li>· Pharmaceutical Sciences</li> </ul> Formación de alto nivel <ul style="list-style-type: none"> <li>· Philosophical Doctor (Chemical Sciences)</li> <li>· Máster of Science (Biochemistry)</li> </ul>	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		
a) No inhabilidad	Cumple	
b) Inscripción	Cumple	
c) Experiencia docente	No relaciona	
d) Publicación	Cumple	
e) Ingles	No relaciona	
Apellidos y Nombres	<b>José Luis Macareno Barvo</b>	El Consejo después de verificar los requisitos decide que el aspirante no cumple con los requisitos establecidos como experiencia docente universitaria, por lo tanto no es admitido para continuar en el concurso.
N° Cedula	3.848.684	
Área y Subárea	Farmacología – Farmacología	
Formación Académica	Formación Profesional <ul style="list-style-type: none"> <li>· Químico Farmacéutico</li> </ul> Formación de alto nivel <ul style="list-style-type: none"> <li>· Magister en Ciencias Farmacéuticas</li> </ul>	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		
a) No inhabilidad	Cumple	
b) Inscripción	Cumple	
c) Experiencia docente	Relaciona cinco (5) periodos con dedicación de cátedra.	
d) Publicación	Cumple	
e) Ingles	No relaciona	
Apellidos y Nombres	<b>Alfonso José González Vergara</b>	El Consejo después de verificar los requisitos decide que el aspirante cumple con los requisitos establecidos, por lo tanto es admitido para continuar en el concurso.
N° Cedula	92.497.117	
Área y Subárea	Ciencias clínica - Pediatría	
Formación Académica	Formación Profesional <ul style="list-style-type: none"> <li>· Médico Cirujano</li> </ul> Formación de alto nivel <ul style="list-style-type: none"> <li>· Especialista en Pediatría</li> </ul>	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		
a) No inhabilidad	Cumple	
b) Inscripción	Cumple	
c) Experiencia docente	Cumple	
d) Publicación	Cumple	
e) Ingles	No relaciona	
<b>DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA</b>		
Apellidos y Nombres	<b>Adriana Contreras Machado</b>	El Consejo después de verificar los requisitos decide que la aspirante cumple con los requisitos establecidos, por lo tanto es admitida para continuar en el concurso.
N° Cedula	64.551.816	
Área y Subárea	Clínica – Cuidado del Adulto	
Formación Académica	Formación Profesional <ul style="list-style-type: none"> <li>· Enfermera</li> </ul> Formación de alto nivel <ul style="list-style-type: none"> <li>· Magíster en Enfermería. Con énfasis Cuidado para la Salud del Paciente Crónico.</li> </ul>	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		
a) No inhabilidad	Cumple	
b) Inscripción	Cumple	
c) Experiencia docente	Cumple	
d) Publicación	Cumple	
e) Ingles	Cumple	
Apellidos y Nombres	<b>Eustorgio José Amed Salazar</b>	El Consejo después de
N° Cedula	92.539.325	



Área y Subárea	Gestión en Salud	verificar los requisitos decide que el aspirante cumple con los requisitos establecidos, por lo tanto es admitido para continuar en el concurso.
Formación Académica	Formación Profesional · Enfermero Formación de alto nivel · Magíster en Salud Pública	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		
a) No inhabilidad	Cumple	
b) Inscripción	Cumple	
c) Experiencia docente	Cumple	
d) Publicación	Cumple	
e) Ingles	No relaciona	
<b>DEPARTAMENTO DE FONOAUDIOLÓGÍA</b>		
Apellidos y Nombres	<b>Beatriz Elena Miranda Contreras</b>	El Consejo después de verificar los requisitos decide que la aspirante cumple con los requisitos establecidos, por lo tanto es admitida para continuar en el concurso.
N° Cedula	64.553.718	
Área y Subárea	Lenguaje – Lenguaje en Adultos	
Formación Académica	Formación Profesional · Fonoaudióloga Formación de alto nivel · Magíster en Neuropsicología	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		
a) No inhabilidad	Cumple	
b) Inscripción	Cumple	
c) Experiencia docente	Cumple	
d) Publicación	Cumple	
e) Ingles	No relaciona	
Apellidos y Nombres	<b>Yulieth Paulina Stave Gómez</b>	El Consejo después de verificar los requisitos decide que la aspirante no cumple con los requisitos establecidos como formación de alto nivel, experiencia docente universitaria y publicación, por lo tanto no es admitida para continuar en el concurso.
N° Cedula	1.102.794.923	
Área y Subárea	Habla/Voz – Miofuncional	
Formación Académica	Formación Profesional · Fonoaudióloga Formación de alto nivel · Magíster en Gestión de Proyectos	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		
a) No inhabilidad	Cumple	
b) Inscripción	Cumple	
c) Experiencia docente	No relaciona	
d) Publicación	No cumple	
e) Ingles	No relaciona	
Apellidos y Nombres	<b>Jimy Alvarado Meza</b>	El Consejo después de verificar los requisitos decide que el aspirante no cumple con los requisitos establecidos como formación de alto nivel y publicación, por lo tanto no es admitido para continuar en el concurso.
N° Cedula	1.094.240.285	
Área y Subárea	Habla/Voz – Miofuncional	
Formación Académica	Formación Profesional · Fonoaudiólogo Postgrado · Especialización en Práctica Pedagógica Universitaria.	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		
a) No inhabilidad	Cumple	
b) Inscripción	Cumple	
c) Experiencia docente	Cumple	
d) Publicación	No cumple	
e) Ingles	No relaciona	
Apellidos y Nombres	<b>Favian Taurino Silgado Garrido</b>	El Consejo después de verificar los requisitos decide que el aspirante no cumple con los requisitos establecidos como formación de alto nivel, experiencia docente y publicación, por lo tanto no es admitido para continuar
N° Cedula	1.102.822.056	
Área y Subárea	Lenguaje	
Formación Académica	Formación Profesional · Fonoaudiólogo	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		
a) No inhabilidad	Cumple	
b) Inscripción	Cumple	
c) Experiencia docente	No cumple	
d) Publicación	No cumple	



e) Ingles	No relaciona	en el concurso.
Apellidos y Nombres	<b>Miguel Antonio Vargas García</b>	El Consejo después de verificar los requisitos decide que el aspirante no cumple con los requisitos establecidos como formación de alto nivel, por lo tanto no es admitido para continuar en el concurso.
N° Cedula	1.094.246.428	
Área y Subárea	Habla/Voz	
Formación Académica	Formación Profesional · Fonoaudiólogo Postgrado · Especialización en Práctica Pedagógica Universitaria.	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		
a) No inhabilidad	Cumple	
b) Inscripción	Cumple	
c) Experiencia docente	Cumple	
d) Publicación	Cumple	
e) Ingles	No relaciona	

**3. Proposiciones y varios**

No hubo

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

<b><u>TAREAS O COMPROMISOS</u></b>	<b><u>RESPONSABLE</u></b>	<b><u>FECHA DE ENTREGA</u></b>	<b><u>FECHA DE VERIFICACIÓN</u></b>

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**

<b><u>Decisión</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUPLIMIENTO</u></b>	
Admitir a los siguientes aspirantes al concurso público de meritos para proveer cargos docentes: Alfonso José González Vergara, Beatriz Helena Miranda Contreras, Adriana Contreras Machado Y Eustorgio José Amed Salazar.	Secretario Ad-hoc	7 de junio de 2014	
<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	Junio 17 de 2014	2:30 pm	Sala de Juntas FCS

Como constancia de lo anterior firman los siguientes miembros del Consejo de Facultad.

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIO</u></b>
<b>NOMBRE</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID</b>	<b>EDGAR VERGARA DAGOBETH</b>
<b>FIRMA</b>	<b>FIRMA</b>

La suscrita Secretaria Ad-Hoc hace constar que la presenta Acta se aprueba en sesión del día 01 de julio de 2014 (Acta 011 de 2014).

KARINA UCROS FUENMAYOR  
Secretaria Ad-Hoc